

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #007/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 17 DE FEBRERO DE 2021

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con las Honorables Magistradas, **MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO e HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202100229 00 (Primera Instancia)	Sandra Patricia Muñoz Burbano	Superintendencia Financiera de Colombia
Decisión:		
110013103043202000215 01 (Segunda Instancia)	Margarita María Pérez de Hurtado	Colpensiones
Decisión:		
110013103033202100026 01 (Segunda Instancia)	Patricia Helena Rico Villegas	Colpensiones
Decisión:		
110013103702202000143 01 (Segunda Instancia)	Carlos Andrés Ramírez Vargas	Colpensiones
Decisión:		
110013103701202000149 01 (Segunda instancia)	Alberto Eduardo Izquierdo Orejuela	Juzgado 11 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias
Decisión: SOLICITUD DE ACLARACION Y ADICION DE FALLO		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103033200700587 03 (Verbal)	Siliconas y Elastómeros Cía. Ltda.	Alianza Fiduciaria S.A.
Decisión:		
110013103046201700188 02 (Verbal)	Martha Helena Prieto Rodríguez y otros	N/A
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a las demás integrantes de la Sala hoy dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados **RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO E HILDA GONZALEZ NEIRA**, quienes conforma la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.